



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

27 de septiembre de 1996

- Número 153

Página 1077

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	
4.2. MOCIONES		Aprobadas por el Pleno	
Aprobación por el Pleno		- Constitución de una empresa de mejora genética de raza frisona y otros extremos. N° 95	1078
- Criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales. N° 22, subsiguiente a interpelación N° 41.	1078	[43U29]	
[42S12]		- Elaboración de un plan especial de protección del litoral y sus zonas de influencia y otros extremos. N° 107	1078
		[43I43]	
		- Privatización de la empresa pública Tabacalera S.A. y su centro en Santander. N° 114	1079
		[43S30]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SELECCIONAR LAS OBRAS Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS EN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE INVERSIONES MUNICIPALES. (Nº 22, subsiguiente a la interpelación nº 41)

[42S12]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de septiembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 22, subsiguiente a la interpelación nº 41, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados en los programas y planes de inversiones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 124, correspondiente al día 29.7.94.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S12]

"1. La Asamblea Regional considera que los criterios utilizados por el Consejo de Gobierno y, en concreto, por la Consejería de Obras Públicas para seleccionar las obras y los Ayuntamientos incluidos en los programas y planes de inversiones municipales han sido arbitrarios y discriminatorios.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Asamblea Regional con los Presupuestos de 1997 un plan plurianual de obras y servicios, elaborado con criterios objetivos, y gestionado por una sola Consejería, que asegure el acceso de la población de Cantabria al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal, dando prioridad a las necesidades en abastecimientos de agua y saneamientos."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE MEJORA GENÉTICA DE RAZA FRISONA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 95).

[43U29]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de septiembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 95, relativa a constitución de una empresa de mejora genética de raza frisona y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 79, correspondiente al día 3.6.96).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U29]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en las negociaciones con los Gobiernos de las CC.AA. del Norte de España y, en especial, de sus Consejeros de Ganadería, se considere que la capitalidad de la anunciada empresa de mejora genética tenga su sede en Torrelavega (Cantabria) junto al actual Centro de Selección y Reproducción Animal y la Unidad de Trasplante de Embriones, allí ubicados, lo que representará para la citada empresa un punto de partida fundamental, dado el contrastado prestigio de Torrelavega y sus centros de promoción y desarrollo pecuarios allí existentes, y el signo de identidad ganadera de nuestra Comunidad Autónoma, en su conjunto."

ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 107).

[43143]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de septiembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 107, relativa a elaboración de un plan especial de protección del litoral y sus zonas de influencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 114, correspondiente al día 16.7.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43143]

" La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de cinco meses un Plan Especial de Protección del Litoral y sus Zonas de Influencia. "

PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA TABACALERA S.A. Y SU CENTRO EN SANTANDER. (Nº 114).

[43S30]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de septiembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como conse-

cuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 114, relativa a privatización de la empresa pública Tabacalera S.A. y su centro en Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 125, correspondiente al día 29.7.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S30]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija del Gobierno de la Nación la participación del Comité de Empresa y del Gobierno Regional en toda medida que afecte al futuro del centro de trabajo de Tabacalera en Santander.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija del Gobierno de la Nación la paralización del proceso de privatización de Tabacalera, S.A.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a exigir del Gobierno de la Nación la garantía del mantenimiento de todos los centros de trabajo de Tabacalera, S.A.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno de la Nación la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo de la factoría de Tabacalera en Santander.

5. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar en cuantas acciones contribuyan al mantenimiento de la capacidad productiva del centro de trabajo que Tabacalera tiene en Santander.

6. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que mantenga puntualmente informada a esta Cámara de todas sus actuaciones tendentes al cumplimiento de los puntos anteriores."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983